



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Colombia: Pueblo Wayuu de Cabo de La Vela rechaza exploración sísmica en mar de Jepira

- Denuncian que el territorio Wayuu vive un acecho indiscriminado así como el mar que lo colinda.

Servindi, 25 de febrero, 2013.- Las comunidades indígenas del cabo de La Vela expresaron su público y abierto rechazo a la iniciativa de Ecopetrol y Repsol de iniciar la exploración sísmica en el mar de Jepira, territorio sagrado del pueblo Wayuu y fuente de subsistencia para los apalaanchi o pescadores.

La Asociación de Autoridades Tradicionales de Jepira exige detener las estrategias de presión ejercida para dar paso a cualquier costo el proyecto de exploración sísmica Camuro 3DRC-12 Occidental, sin el consentimiento de las comunidades afectadas.

Cuestionan las reuniones de supuesta consulta realizadas "bajo presión y acoso a las comunidades" y demandan que el Gobierno nacional ponga en marcha los procedimientos y protocolos definidos legalmente para garantizar debidamente la protección del territorio Wayuu.

Recuerdan que en la reunión de preconsulta del 25 de enero convocada por el Ministerio del Interior y de Justicia las autoridades se negaron a recibir un documento de rechazo al proyecto. Incluso omitieron en el acta cualquier mención a la intención de entrega del mismo.

La citada asociación reivindica el derecho a la libre determinación y autonomía de las comunidades, amparados en el Convenio sobre Pueblos Indígenas N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en la Ley 21 de 1991.



Asimismo, hacen un llamado urgente de solidaridad a todo el pueblo Wayuu a fin de proteger a Jepira, impedir se desplacen a la fuerza a los bancos de peces y tortugas y se violenten sitios sagrados y cosmogónicos.

La citada asociación representa a las comunidades Pa'atki, Uchitu'u, Shitaipa'a, Atütüli y Cabo de la Vela y está representada por la lideresa wayuu Sara Gómez Barliza Ipuana.

Destacan que el Cabo de la Vela es "hogar de muchos apalaanchi (pescadores), es la puerta, en nuestro territorio, a Jepira que representa para los Wayuu, el lugar más importante y sagrado donde se encuentran las almas de nuestros muertos, allá donde se encuentran los vientos que provienen de las lejanías del horizonte".

El cabo de La Vela es un accidente costero al sur del mar Caribe, situado en la península de la Guajira en Colombia. Se trata de un terreno desértico habitado mayoritariamente por el pueblo indígena Wayuu, lugar al que llaman Jepira.

A continuación el texto completo del comunicado:

Autoridades tradicionales de Jepira dicen no al proyecto Ude exploración sísmica Camuro 3DRC-12 Occidental

Pueblo Wayuu: los guardianes y herederos de Jepira requerimos de solidaridad para custodiar el lugar de nuestros ancestros.

La Asociación de Autoridades Tradicionales de Jepira y las comunidades Pa'atki, Uchitu'u, Shitaipa'a, Atütüli y Cabo de la Vela que la conforman, bajo la palabra de su Autoridad Tradicional representada en la wayuu Sara Gómez Barliza Ipuana, se permite expresar ante la opinión pública nacional e internacional su profunda preocupación por el acecho indiscriminado al que se encuentra el territorio Wayuu, así como el mar que lo colinda.

Ante la ocurrencia de recientes hechos de presión desplegada sobre la población Wayuu de Jepira (Cabo de La Vela), nos permitimos reclamar y reivindicar el derecho a la libre determinación que tenemos las comunidades del Pueblo Wayuu, además de hacer ejercicio de nuestra autonomía, para declarar nuestra inconformidad así como nuestro público y abierto rechazo contra el Proyecto de exploración sísmica Camuro 3DRC-12 Occidental, iniciado por las compañías Ecopetrol y Repsol, con el acompañamiento del Estado Colombiano, en el cual se pretende obtener el consentimiento de las comunidades Wayuu de la zona para llevar a cabo una exploración sísmica en el mar, afectando nuestros sitios cosmogónicos, el cuál corresponde al lugar más sagrado e inalienable para todo el Pueblo Wayuu.

Antecedentes:

1. El 25 de enero funcionarios de las compañías Ecopetrol y Repsol, así como de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y de Justicia y la Defensoría del Pueblo, citan a una reunión de preconsulta a las comunidades Wayuu de Cabo de la Vela (Jepira), Jotomana y Jayapamana. Durante la reunión que se llevó a cabo desde las 7 a.m a las 7 p.m., se entregó por parte de la Autoridad Tradicional de Jepira (Cabo de La Vela), Sara Gómez Barliza Ipuana, un documento en el cual se manifestaba la no aprobación por parte de las comunidades Wayuu del Cabo de La Vela (Jepira), del Proyecto Exploratorio Camuro 3DRC-12 Occidental, sin embargo, los funcionarios del Ministerio del Interior expresaron que no podían recibir el documento e incluso omitieron la intención de entrega del mismo en el acta de la reunión de la supuesta preconsulta.

Posteriormente, las empresas e instituciones del Estado Colombiano mencionadas anteriormente, citaron a la comunidad del Cabo de la Vela, para el día 15 de febrero con el objeto dar inicio al proceso de consulta. Es preciso mencionar que La Asociación de Autoridades Tradicionales de Jepira



y las comunidades (Pa'atki, Uchitu'u, Shitaipa'a, Atütüli y Cabo de la Vela) que la conforman, bajo la palabra de su Autoridad Tradicional representada en Señora Sara Gómez Barliza Ipuana, decidieron suspender la consulta previa, ya que éstas comunidades han declarado pública y abiertamente que no avalarán el Proyecto de exploración sísmica Camuro 3DRC-12 Occidental, iniciado por las compañías Ecopetrol y Repsol, el cuál es soportado por las instituciones, en este sentido competentes, del Estado Colombiano.

Análisis del contexto

La Asociación de Autoridades Tradicionales de Jepira y las cinco comunidades que la conformamos, consideramos que el proceso de supuesta socialización, preconsulta y consulta, se está llevando a cabo de manera acelerada y ejerciendo presión sobre las comunidades sin que se respeten nuestra autonomía y libre determinación, ni mucho menos el consentimiento previo libre e informado al que tenemos derecho como Pueblo indígena.

Consideramos también que ha sido absolutamente negligente, desconocer a nuestra Autoridad Sara Gómez Barliza Ipuana, al impedirle la entrega del documento en el que se manifiesta el rotundo rechazo a la implementación del proyecto de exploración sísmica Camuro 3DRC-12 Occidental, teniendo en cuenta que para efectos de llevar a cabo una consulta, es una autoridad en nuestro territorio que incluso para tales efectos, supera las competencias de cualquier funcionario del Estado Colombiano.

De igual manera se precisa señalar que más allá de las explicaciones que en su momento puedan dar las compañías involucradas y las instituciones del Estado Colombiano, consideramos que las reuniones de las supuestas socializaciones, preconsultas y consultas, vislumbran una estrategia que pretende convencer, a cualquier costo, a las comunidades Wayuu, para que éstas aprueben el desarrollo del Proyecto Exploratorio Camuro 3DRC-12 Occidental, iniciado por las compañías Ecopetrol y Repsol, para lo cual han entregado información superficial a las comunidades, desplegando la viciosa táctica de vender falsas promesas de desarrollo y avances tecnológicos que eventualmente favorecerían al Pueblo Wayuu.

Discrepamos abiertamente del consenso construido por el equipo que lleva a cabo la consulta con las comunidades del Cabo de La Vela, cuando se refieren a los pretendidos beneficios que reporta para el Pueblo Wayuu, el inicio de nuevas exploraciones en la región que corresponde para nosotros territorio-mar de Jepira. También cuestionamos los modelos de las supuestas bondades de sus falsas promesas de eventuales beneficios para con nuestro pueblo, así como el supuesto respeto que manifiestan frente a garantizar el derecho al consentimiento previo libre e informado que nos asiste como Pueblo Indígena.

Cosmovisión Wayuu

El Cabo de la Vela, hogar de muchos apalaanchi, es la puerta, en nuestro territorio, a Jepira que representa para los Wayuu, el lugar más importante y sagrado a donde se encuentran las almas de nuestros muertos, allá donde se encuentran los vientos que provienen de las lejanías del horizonte. En Jepira los Apalaanchi o pescadores, se mueven libremente en litoral que se extiende por todo el territorio Wayuu. El Apalaanchi "sabe que toda riqueza material esconde una trampa que conduce a la pérdida de la libertad".

Para los Wayuu el territorio se delimita de acuerdo a la distancia que alcancen sus rebaños para alimentarse, para el apalaanchi, en Palaa - el Mar, las distancias son delimitadas hasta donde llegan con sus barcas y canoas para pescar y de donde obtienen la seguridad alimentaria para sus familias, justo allí hasta donde se encuentran los vientos.

Demandas

Apoyadas y apoyados en los ejemplos de comunidades wayuu, afectadas por proyectos como El Cerrejón, Parque Eólico Jepirrachí, Represa El Cercado y Distrito de Riego del Ranchería, Puerto Multipropósito Brisa, S.A., Gasoducto Transcaribeño "Antonio Ricaurte", Explotación de Gas Asociación Guajira Área A, Bloques de Exploración Hidrocarburíferas de la Agencia Nacional de



Hidrocarburos (ANH)... etc., en donde en el pasado han ofrecido la llegada del supuesto desarrollo y han terminado altamente afectadas por la contaminación y la limitación en su movilidad, además de los impactos culturales y sociales, nos permitimos plantear las siguientes demandas:

1.Exigir a las instituciones gubernamentales concernidas, así como a las compañías Ecopetrol y Repsol, que se detengan de inmediato las estrategias de presión a las comunidades para llevar a cabo la supuesta consulta que se pretende lograr para dar paso al Proyecto de exploración sísmica Camuro 3DRC-12 Occidental. Además, deben derogarse las consultas que han sido realizadas, por llevarse a cabo bajo presión y acoso a las comunidades.

2.Que el Gobierno Nacional ponga en marcha los procedimientos y protocolos definidos legalmente, para garantizar debidamente la protección del territorio Wayuu. (Convenio 169, Ley 21 del 91, Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas etc.)

Hacemos un llamado a las organizaciones nacionales e internacionales para la consolidación de las alianzas estratégicas que se han venido construyendo y que han venido acompañando el trabajo organizativo adelantado por las organizaciones y asociaciones de autoridades tradicionales del pueblo Wayuu.

De la misma forma, hacemos un llamado URGENTE de solidaridad A TODO EL PUEBLO WAYUU para desplegar todas nuestras capacidades organizativas para proteger a Jepira. Los Wayuu que habitamos el Cabo de la Vela, herederos de Jepira, no permitiremos que se desplacen por la fuerza los bancos de peces, ni a las tortugas, ni se violenten nuestros sitios sagrados y cosmogónicos, NI LAS PERSONAS QUE AQUÍ HABITAMOS. tenemos la responsabilidad de cuidar de este lugar que hace parte del patrimonio inalienable de nuestros ancestros y nuestras futuras generaciones.

Jepira, Cabo de la Vela, Wajira, 18 de febrero, 2013

Tags relacionados: [apalaanchi](#) [1]

[cabo de la vela](#) [2]

[guajira](#) [3]

[jepira](#) [4]

[wayu](#) [5]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/83093>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/apalaanchi>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/cabo-de-la-vela>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/guajira>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/jepira>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/wayu>